



AYUNTAMIENTO  
DE  
13450 BRAZATORTAS  
(Ciudad Real)

Excmo. Ayuntamiento de Brazatortas

## BANDO

D. Pablo Toledano

HACE SABER:

Que, dados los consumos crecientes de agua potable registrados en el periodo estival, y ante la bajada paulatina de los niveles de los depósitos de abastecimiento, se hace imprescindible administrar razonablemente el agua para el consumo humano.

Por tal causa se **PROHIBE TOTALMENTE USAR EL AGUA POTABLE PARA EL RIEGO Y BALDEO DE CALLES, LLENADO DE PISCINAS, RIEGO DE HUERTOS** y otros usos que constituyan abuso de consumo.

Con objeto de recuperar los niveles en los depósitos de abastecimiento y según evolucionen estos, se procederá a realizar cortes nocturnos selectivos en las redes generales que suministran agua a los extrarradios (Ctra. Puertollano, Ctra. Viñuela, Ctra. Cabezarrubias y Cº Espino).

Deseo concienciar a todos de la importancia que tiene utilizar el agua para el uso doméstico imprescindible, ya que de lo contrario y dado lo limitado del recurso, nos podemos encontrar ante la necesidad de realizar cortes de suministro que afecten a toda la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Brazatortas, a 14 de junio de 2022

